



TALLER:

**Tierra Sana y Productiva. Política de Estado contra la degradación de las tierras
Conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación**

MEMORIA

CONTIENE:

- 1.- Memoria del taller
- 2.- Declaración
- 3.- Propuestas estratégicas de las mesas sobre políticas
- 4.- Propuestas específicas adicionales
- 5.- Acciones subsecuentes

**Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados; CEDRSSA,
RIOD-Méx. FAO, SEMARNAT, OXFAM México y CONAFOR.**

San Lázaro, 18 de junio de 2013

TALLER:

Tierra Sana y Productiva. Política de Estado contra la degradación de las tierras Conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación

MEMORIA

El 18 de junio de 2013 se llevó a cabo en los salones C y D del Edificio "G" de los Cristales en Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque. México D.F, el taller: **Tierra Sana y Productiva. Política de Estado contra la degradación de las tierras.**

El Taller fue convocado en ocasión de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación, con el propósito de generar insumos para la construcción de Programas sectoriales 2013-2013 y los instrumentos para su ejecución, así como para el mejoramiento del marco normativo relacionado con el manejo de las tierras. Contó con la participación de 71 asistentes registrados: técnicos, autoridades ejidales, representantes de Organizaciones, funcionarios gubernamentales, académicos y representantes de organismos de la sociedad civil.

Los objetivos particulares del Taller son:

- Sensibilizar a la opinión pública y el gobierno, sobre la importancia del problema de la degradación de las tierras y las acciones para enfrentarlo.
- Proporcionar a los legisladores los elementos fundamentales para su quehacer respecto del tema.
- Promover la inclusión del tema en los Programas Sectoriales relacionados con el manejo de tierras.
- Promover la alineación de políticas
- Crear condiciones para generar una arquitectura de gestión adecuada.
- Identificar oportunidades y beneficios de atender el problema
- Impulsar la aplicación de la Estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de las Tierras.

Segmento protocolario

La diputada Lourdes López Moreno dio la bienvenida a los asistentes y dirigieron mensajes: el director general de la CONAFOR, Ingeniero Jorge Rescala; la representante personal del titular de las SEMARNAT, bióloga Edda Fernández, coordinadora de asesores de la subsecretaría de Fomento y Normatividad de dicha dependencia; el representante adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ingeniero Eduardo Benítez; el representante de OXFAM – México, lic. Israel Guadarrama y el presidente del consejo directivo de RIOD-Méx, ingeniero Gustavo Sánchez Valle.

En sus intervenciones los participantes establecieron la importancia de atender el problema de la degradación de las tierras en sus varias formas, la fortaleza de México en cuanto a disposición de elementos para emprender una lucha exitosa contra la desertificación, la necesidad de mejorar las políticas públicas, la arquitectura institucional para alinear los instrumentos de intervención pública, la

convergencia con temas sustanciales como el cambio climático, la reducción de riesgos por eventos meteorológicos extraordinarios, el combate a la pobreza y la campaña contra el hambre, la urgencia de mejorar las disposiciones legales y normativas y corregir la marginalidad de esta importante problemática.

El director de la CONAFOR, en su calidad de cabeza del *punto focal* de la Convención de las Naciones unidas de Lucha contra la Desertificación, hizo la declaratoria de inauguración del Taller.

Conferencia introductoria

Con el objeto de dar marco de referencia a los trabajos del Taller, el doctor Gonzalo Chapela, profesor de la Universidad Chapingo y coordinador de políticas de la Red Mexicana contra la Desertificación, RIOD-Méx, hizo la presentación de la panorámica de dicha problemática:

Proporcionó un contexto nacional e internacional relacionado con aspectos del desarrollo, la pobreza, las necesidades alimentarias y los procesos ambientales en relación con la degradación de las tierras; propuso un marco conceptual para el tema, que incluye una definición de la problemática y la gestión de tipo integral, con enfoque territorial y sistémico en lo local, comunitario, municipal, regional y nacional, con prioridad en las acciones preventivas y basado principalmente en la alineación y armonización de los instrumentos de política para el desarrollo rural; presentó los elementos de diagnóstico y programáticos de la estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de las Tierras, aprobado por el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación, SINADES, incluyendo sus ocho líneas de acción y formuló las cuatro propuestas básicas que se plantearon como eje de los trabajos del Taller:

- a) Atender urgentemente rezagos de agenda
- b) Elevar la Estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de las Tierras a programa especial, en el marco de la línea de México Próspero del Plan nacional de Desarrollo y en el proceso de formulación de los programas sectoriales e institucionales;
- c) Habilitar una agencia dedicada especialmente a la promoción del manejo sustentable de las tierras y la lucha contra la desertificación y;
- d) Dotar al país de un marco legislativo robusto para la atención de la problemática abordada, tomando en cuenta la existencia de una Iniciativa de ley en esta materia, que actualmente se encuentra en proceso de dictaminación en la Cámara de Senadores.

La maestra Margarita Álvarez López, directora de Competitividad del CEDRSSA, expuso la mecánica operativa del Taller.

Mesas de trabajo

Se instalaron dos mesas de trabajo para la discusión de la problemática planteada, la cual se desarrolló en dos etapas: la primera etapa se refirió a los contenidos de la Estrategia; la segunda etapa procuró la identificación de acciones para promover las propuestas expuestas en los documentos de trabajo entregados con la

convocatoria (Estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de Tierras y el documento de propuesta preparado por RIOD- Méx).

En las mesas de trabajo se expusieron comentarios y propuestas en ambas etapas; el resultado de la primera etapa se consigna en un documento de declaratoria (anexo 1); algunas propuestas específicas se consignan en el anexo 2 y en el anexo 3 se integran las propuestas de acción.

Anexo 1: Declaración del Taller: **Tierra Sana y Productiva.** Política de Estado contra la degradación de las tierras.

En la sede de la Cámara de Diputados, el 18 de junio de 2013, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación, 71 ciudadanos mexicanos: técnicos, autoridades ejidales, representantes de organizaciones campesinas, funcionarios gubernamentales, académicos y representantes de organismos de la sociedad civil, convocados por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados; CEDRSSA, RIOD-Méx. FAO, SEMARNAT, OXFAM México y CONAFOR, se reunieron para formular a las autoridades responsables de las decisiones que determinan el manejo de las tierras, una propuesta de políticas e instrumentos para enfrentar un problema tan acuciante e importante como marginado y poco entendido.

Entre los resultados de dicho ejercicio, está la siguiente:

DECLARACIÓN

UNA TIERRA PRODUCTIVA Y SANA PARA UN MÉXICO

JUSTO, PRÓSPERO Y SUSTENTABLE.

Propuestas Para Combatir la Degradación de las Tierras Mediante su Manejo Sustentable.

Ciudadanos que actuamos en relación con la gestión de las tierras desde las organizaciones de productores, los organismos civiles de estudio y promoción, el trabajo legislativo, la academia y la acción multilateral, reunidos para discutir la problemática de la degradación de las tierras en México, declaramos:

1.- El manejo sustentable de las tierras es condición indispensable para alcanzar un México justo, próspero y sustentable

- La condición de las tierras es la base de la producción y la función de los ecosistemas; de ella depende también la regulación hídrica de las cuencas.

Esta característica hace indispensable poner el MST en el centro de atención al tratar con los grandes problemas nacionales de la pobreza rural, que alcanza más de 12 millones de personas en condición de pobreza extrema.

En el mismo sentido, la inseguridad alimentaria, que alcanza al 17% de compatriotas requiere urgentemente reducir el rezago que ha tenido la

atención a las agriculturas familiares en pequeño, tanto de los productores transicionales como los de subsistencia a través de la promoción del manejo sustentable de las tierras.

- Desde la perspectiva ambiental, la degradación de las tierras es un problema que afecta directamente las condiciones que garantizan la biodiversidad, en la medida que la condición de las tierras es determinante para el desarrollo de los ciclos biológicos que constituyen los ecosistemas.

La condición de las tierras determina directamente la captura y conservación de carbono y mitigación de los efectos del cambio climático; de la misma manera, la reducción del uso innecesario de agroquímicos incide en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como son los óxidos de nitrógeno provenientes de la fertilización, los clorofluorocarbonos de los propelentes o los compuestos de benceno, entre otros. La buena condición de las tierras es fundamental para la mitigación de los efectos negativos del cambio climático.

La infiltración y la regulación del funcionamiento de las cuencas hidrográficas y la recarga de acuíferos también depende de la condición y manejo de las tierras.

2.- La degradación de tierras en México es un problema importante y agudo

- En México la degradación de tierras alcanza 120 millones de hectáreas, de las 200 millones de territorio nacional. El costo de no actuar contra la degradación de las tierras nos cuesta 7.4% del PIB (alrededor de 800,000 millones de pesos anuales).

En conjunto, la erosión hídrica y eólica, la salinización, pérdida de fertilidad, compactación y otras formas de degradación de las tierras, afectan dos tercios del territorio nacional, donde se requieren acciones que corrijan un proceso por el cual el país va perdiendo su capital natural.

Al reunir los efectos de la degradación sobre la pérdida de productividad, los costos de los flujos hídricos descontrolados en las cuencas, las pérdidas en salud por tolvaneras y otros rubros, resulta un monto altísimo de costos por no invertir en acciones de educación, capacitación y coordinación, francamente modestas.

3.- No obstante su importancia y magnitud, observamos que esta problemática está marginada

- Es muy poco conocida

En la historia de México sólo se ha hecho una evaluación general sobre la degradación de las tierras, la cual fue publicada en 2003, con información de 1998 a 2000: no existe una medida de la velocidad de la degradación y la imagen de que disponemos es obsoleta y en escala que no permite precisar acciones y prioridades.

No aparece en el discurso de las autoridades, dentro de los planes de gobierno, en las instancias legislativas, incluidos los partidos políticos y las comisiones tratado internacional vinculatorio; los mismos productores, prácticamente ignoran la existencia de un fenómeno que les afecta directamente.

- No cuenta con una agencia dedicada.

Actualmente no existe una instancia gubernamental especializada en la promoción del conocimiento y tratamiento del problema de la degradación de las tierras. Existen, a la vez, duplicidad y conflictos por el manejo de la agenda, entre las dependencias responsables de este tema.

- No se ha logrado un marco jurídico robusto.

En la LDRS existen algunas disposiciones importantes, como la ampliación del alcance de la desertificación a todas las condiciones climáticas, la creación del SINADES, la obligatoriedad de observación de la carga animal sustentable en la gestión de las tierras de pastoreo, el mandato para la formulación de la *carta nacional de las tierras frágiles*, el esquema de Contratos de Aprovechamiento de Tierras, base para la formulación y aplicación de planes de manejo sustentable de tierras o el Fondo de Riesgo Compartido, aplicable a la prueba y adopción de tecnologías. Sin embargo, la LDRS no cuenta con reglamento y son poco conocidos los aspectos mencionados.

Por lo demás, otras disposiciones están dispersas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que da un cuestionable tratamiento a las tierras como accesorio de los recursos forestales y en la LGEEPA, donde un par de artículos establecen la atribución de la SEMARNAT para declarar áreas de restauración, donde son obligatorias las prácticas que determine la autoridad.

- Las acciones institucionales generalmente son correctivas y no preventivas.

En las intervenciones gubernamentales se sigue un criterio fundamentalmente correctivo en el tratamiento de la erosión hídrica mediante obras mecánicas, que sin duda tienen utilidad. Dicho enfoque deja de lado la pérdida de fertilidad, que es la principal forma de degradación, la erosión eólica, la compactación, la salinización o la pérdida de los bancos de semillas, entre otras formas de degradación.

Ese enfoque no ataca la degradación en su raíz, que está en las deficientes prácticas de manejo, causantes del 93% de la degradación, cuya corrección a través del alineamiento de los recursos del desarrollo rural y la creación de capacidades locales para aplicar mejores prácticas es la palanca más poderosa para la elevación de la productividad en el corto plazo y el freno y reversión del deterioro de los recursos naturales que ya se ha generado.

4.- Valoramos que hay también importantes condiciones favorables para mejorar las tierras

- Existen cuantiosos recursos en programas.

Los programas públicos con los que se invierten los recursos destinados al desarrollo rural, tienen el más grande potencial para orientar las prácticas de los productores. Se han identificado diversos de esos instrumentos con potencial benéfico sobre el conocimiento y selección de buenas prácticas, tanto de manera directa como indirecta, cuyo diseño y ejecución pueden ser mejorados de manera orientada a servir como incentivos para la aplicación de mejores prácticas de manejo de tierras.

Una de las principales fortalezas de una política para la promoción del manejo sustentable de las tierras, es la sinergia de los propósitos ambientales con los objetivos productivos, lo cual no en todos los casos ocurre: lo que se pueda avanzar en la lucha contra la degradación de las tierras, en su gran mayoría contribuye al incremento productivo, con todas las implicaciones que ello conlleva.

- Contamos con mecanismos de coordinación

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable dispuso la creación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación, SINADES, como órgano nacional de coordinación en el marco de compromisos de México ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El SINADES, que tiene a la SEMARNAT como

secretaría técnica, ha tenido algunos resultados, el más importante de ellos, la formulación de la Estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de las Tierras. Dichos avances sugieren un potencial importante de este órgano si es atendido y dinamizado.

El SINADES fue concebido como una instancia de concertación integrada al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y en algunas entidades federativas se han instalado órganos correspondientes, aunque de manera oficiosa y sin mayor contenido de compromisos o programa.

Un reto para la coordinación es aprovechar otros órganos colegiados que tratan asuntos relacionados con el manejo de tierras, como el forestal, de desarrollo social, de cuencas, los cabildos y otros órganos de concertación y el sistema de Planeación que establece la ley de esa materia, reglamentaria del artículo 26 constitucional.

- Existe una gran construcción conceptual y programática

A pesar de su marginalidad, la problemática de la degradación de tierras ha sido conceptuada abundantemente y existe un núcleo de estudiosos del campo que han avanzado en la reflexión y establecimiento de criterios para la promoción del MST.

Uno de los exponentes más integrados de estos avances conceptuales y programáticos, es el documento oficial del SINADES: *Estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de Tierras*. Este documento tiene la virtud de haber resultado de un amplio proceso de consulta y diálogo.

- En la LDRS hay dispositivos para aplicar la Estrategia:
 - Una definición legal que permite aplicar la CNULD en todo el territorio nacional.
 - Un mecanismo nacional de coordinación, SINADES
 - El Fondo de Riesgo Compartido, para viabilizar la transferencia de buenas prácticas.
 - El esquema de *Contratos de aprovechamiento de Tierras*, para la aplicación coordinada y racional de programas públicos para alentar mejores prácticas de manejo de tierras.

- El mandato a la SEMARNAT de formular La Carta de Tierras Frágiles, para focalizar de las acciones y recursos.
- El sistema de laboratorios de análisis de suelos
- Existen otras disposiciones para aplicar la Estrategia:

El marco de esta discusión incluye la obligación de cumplir con los compromisos internacionales, principalmente de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el derecho constitucional a un *ambiente adecuado*, las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. El reciente derecho constitucional a la alimentación demanda la promoción de mejores prácticas productivas para mejorar la disponibilidad de alimentos.

5.- Por lo anterior, el Taller propone la instrumentación de diversas medidas y definiciones de políticas, que se encuadran en las tres propuestas siguientes:

1. Elevar la estrategia Nacional para el Manejo Sustentable de Tierras a categoría de programa e insertarla en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
2. Establecer una entidad de la administración pública federal, que se aboque a la promoción, gestión, coordinación y seguimiento a la agenda del manejo sustentable de las Tierras y la lucha contra la desertificación y la sequía.
3. Proveer un marco jurídico-normativo que organice la gestión, atienda los compromisos nacionales de cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y proporcione robustez y continuidad a la instrumentación de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de las Tierras y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE QUIERAN SUSCRIBIR

[LISTA]

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE LAS MESAS

En la discusión en las mesas quedaron expuestas diversas inquietudes en torno a la lucha contra desertificación; se hicieron propuestas relacionadas con la puesta en marcha y contenidos estratégicos y una miscelánea de propuestas específicas sobre tópicos particulares que se incluyen en una lista adicional.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS

- Trabajar con SAGARPA para promover una agricultura sustentable.
- Que CONAZA se articule con el SINADES.
- Coordinación entre la CONAZA y CONAFOR para generar un mayor impacto. MST
- *Fortalecer* la agenda de transversalidad SAGARPA-SEMARNAT-SEDATU-SHCP.
- Vincular: CONABIO: CORREDOR MESOAMERICANO-CONANP-CONAFOR-DGVS-SEDESOL, OTROS. Convencer a la Secretaria de Economía, Turismo, Sedesol, para generar políticas articulada que promuevan y reconozcan el trabajo de las Empresas Rurales que logran tener un manejo sostenible de la tierra.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Participación de ONG para impulsar procesos de organización y desarrollo capacidades productivos y comerciales.
- Participación corresponsable y no sólo consulta.
- Establecer coordinación entre el SINADES y el CONAF.
- Fortalecimiento de OSCs, participación en los programas y convocatorias para desarrollar acciones de capacitación y ejecución de mejores prácticas.
- Operativizar la Estrategia de Manejo Sustentable de Tierras también con las organizaciones No gubernamentales, las comunidades, ejidos y pequeñas propiedades.

DISEÑO INSTITUCIONAL

- -No hay una Organización constitutiva institucional en los programas que van enfocados a las actividades, saturación institucional a los productores y comunidades en los diversos programas que se pulverizan o atomizan los recursos
- establecer una Agencia responsable utilizando preferentemente organismos existentes.

ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS

- La seguridad alimentaria debe estar ligada al manejo sustentable de tierras.
- Con base en la LDRS garantizar que las políticas de fomento de SAGARPA no impacten el deterioro de suelos y que sean la palanca de la replicabilidad de los modelos exitosos de manejo.
- Análisis de los impactos de degradación de los programas de subsidios y productivos (PROCAMPO, cultivos comerciales introducidos, otros).

- Incorporar en las acciones cotidianas de las organizaciones e instituciones el Manejo Sustentable de Tierras.
- Corregir subsidios con efecto detrimental en las tierras.
- Revisar reglas de operación de programas dentro del SINADES
- Armonizar la Estrategia con las leyes de cambio climático, desarrollo rural y otras (bajo las actualizaciones); promover la Ley de Conservación de Tierras

PLANEACIÓN

- La ENMST debe alimentar el plan de Lucha contra la desertificación, El programa de Manejo Sustentable de Tierras debe alinearse con la estrategia ya publicada. Este programa debe contar con una visión de corto, mediano y largo plazo y tener una perspectiva holística **vinculante** en la que se determine la participación de cada una de las dependencias federales, estatales y municipales, Universidades, Instituciones de Investigación, OSC, etc.
- El programa debe tener objetivos, metas precisas y una evaluación efectiva con indicadores claros para dar seguimiento a las acciones de MST que puedan ser utilizadas por todos para dar coherencia a informes de resultados y diagnósticos.
- Tendría que ser un programa de categoría Especial que se pueda ejecutar con programas dotados de reglas de operación simples, claras y de fácil instrumentación, y disponer de los recursos presupuestarios necesarios.
- Evaluar y analizar los instrumentos de planeación territorial, su articulación y complementariedad, eficiencia y aplicabilidad, para reformas jurídicas correspondientes.
- La orientación del Programa debe ser de tipo territorial y trascender las limitaciones del enfoque sectorial, considerando específicamente las escalas: comunitario, microrregional/municipal, Regional, Estatal y Nacional, utilizando procedimientos de ordenamiento integral del uso de la tierra e incorporando los pronósticos de cambios debidos al calentamiento global y a las tendencias del mercado.
- Corregir la subatención a los estratos más pobres y cambiar el enfoque paternalista.
- Es urgente poner a consulta el proyecto de programa de MST con que se cuenta y que el titular del Ejecutivo proceda su publicación y puesta en vigor.

GENERACIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS

- Se deben crear bienes públicos, como laboratorios de análisis de suelos, cartografía de detalle, conocimientos técnicos y de mercado accesibles.

DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

- Para la difusión de la ENMST, se utilicen mensajes clave y se genere material audiovisual.
- Publicaciones con casos de éxito o ejemplos de prácticas MST.
- Material audiovisual, videos cortos para difusión.
- Premio en México para reconocer a los mejores proyectos de MST.

- Revisar los planes y programas de educación identificar, documentar y replicar casos exitosos

CAPACIDADES

- Brindar acompañamiento de calidad en zonas críticas, con enfoque multidisciplinario integral y con continuidad de largo plazo
- Promover la asistencia en la lengua materna
- -Ampliar el Número de participantes a cursos y que sean enfocados a armar su plan de negocios
- Generar los técnicos/as comunitarias sociales y ambientales que operativicen esta estrategia y las otras relacionadas.
- -generar un esquema de extensionismo rural con carácter integral. Y promover la organización y concientización de los productores
- Aprovechar instituciones educativas como la DGETA, CDIR. GRAL. De Educación Tecnológica Agropecuaria.
- Extensionismo en lengua materna y con herramientas didácticas; certificar a jóvenes y adultos que acrediten los conocimientos y hablen la lengua materna.
- Los conocimientos generados en la investigación se deben transferir ampliamente a los productores
- Recuperar los cultivos y las prácticas tradicionales agrícolas pero cambiando con innovaciones tecnológicas, mismas que tendrán que estar a disposición de los pequeños productores y de las comunidades indígenas.
- Instrumentación del Fondo de Riesgo Compartido para innovación, para la prueba de mejores prácticas
- Promover mayor vinculación entre los usuarios de los recursos naturales, las agencias de desarrollo y los centros de investigación y trabajar con la estrategia de clúster en proyectos específicos a través de redes participantes.
- Revisión de los planes y programas de la SEP, para Educación Básica.
- Fortalecer el Programa de transferencia de Tecnología hacia los productores.
- Presentación y Difusión en grupos sociales u organizaciones civiles para la promoción hacia los pueblos rurales. (Tutoriales, trípticos, etc.)

ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO

- Promover y facilitar el ahorro en las comunidades y el desarrollo de banca social
- -Buscar la exención de impuestos para las empresas rurales con externalidades positivas para el medio ambiente.
- - aprovechar el Programa Sectorial de la Economía, Social y solidaria que incluyan la necesidad de atender a esta estrategia.
- -Entre los nuevos apoyos del INAES se incluirán:
- Apoyos para el desarrollo de proyectos de empresas sociales vinculadas al medio ambiente y las sustentabilidad.
- - Financiamiento para el manejo de sustento de tierras en zonas áridas y semiáridas.

- -Que las dependencias sean más responsables en cuanto a las aplicaciones de recursos.
- -urgente posicionar el tema en la agenda legislativa con el fin específico de lograr los financiamientos necesarios.
- -Diseñar una estrategia eficiente para que los recursos económicos de los diferentes programas de apoyo al campo, realmente sean aplicados en monto y concepto para el que es autorizado.

INCORPORACIÓN DE ACTORES EMERGENTES Y EQUIDAD:

- Integrar las disciplinas y compromisos internacionales en materia de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas
- Incorporar los derechos indígenas, en las reglas de operación.
- Habilitar jurídicamente a las mujeres para manejar las parcelas y gestionar los programas.
- Tomar en cuenta la problemática de las mujeres jóvenes y de tercera edad
- Traducir normas y materiales técnicos a lenguas indígenas y de acuerdo a las capacidades de esa población.
- Cuidar la equidad de género y etnia

SINERGIA ENTRE CONVENCIONES

- Hacer converger la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras con la Estrategia de Cambio Climático y la de Biodiversidad.

Propuestas específicas adicionales

1. Recuperar los 90 millones de hectáreas de bosques y selvas que había por los años 20 del siglo pasado. Reforestar con olivares y palmas datileras en las tierras más degradadas.
2. Siembras de vida en las zonas Norte del país
3. Hacer un acueducto de transporte para el agua de las presas del sureste o utilizar el acueducto que va desde Tabasco-Chiapas hasta Mexicali con estaciones de bombeo cada 5 km.
4. Reforestar la Sierra Madre con pinceanas
5. Reempastar las zonas ganaderas del Norte del país para incrementar la recuperación de la tierras y el índice de carga animal.
6. Alumbrar el manantial que dio origen al Río Lerma dado que su cuenca es de lo más importante para la economía Nacional.
7. manejo de residuos orgánicos urbanos mediante composta y devolverlos vía transporte que nos traen los alimentos a las zonas de producción de alimentos y bosques:
8. Estudiar el proceso productivo de los productos que están causando deforestación y degradación de la tierra, para hacer propuestas de mejores prácticas que responden a una visión territorial.
9. Considerar la importancia de los sistemas secundarios y de regeneración, como sistemas sustentables-Forestales y sistemas de mitigación de la deforestación y la degradación.
10. -Investigaciones y sistematizaciones en los procesos de recuperación degradados como procesos de reforestación.
11. Sistematizar, mejorar y generar ecotecnias como la tecnificación del riego por gravedad o la recuperación de suelos salinos en áreas de riego
12. Hacer un llamado a detener la urbanización y sobrepastoreo en suelos fértiles y con riesgo por deslaves en zonas urbanas.
13. Incluir un enfoque de restauración forestal de las microcuencas con fines de fortalecer la captación y almacenamiento de agua de lluvia para la adaptación al CC.
14. Evitar la fragmentación/privatización de suelos de bosques y pastizales en ejidos, pues se contribuye a la degradación del suelo.
15. Fortalecer la propiedad social de la tierra para no seguir debilitando la propiedad social.
16. Aplicar la carga animal dictaminada técnicamente, en acatamiento de las disposiciones de la LDRS.
17. Recuperación de semillas de plantas mejoradas por regiones y ecosistemas.
18. Uso adecuado de excretas
19. Tecnologías para el pastoreo (bloques de proteína)
20. Fomentar eslabonamiento de la cadena de productividad
21. Fomentar la empresarialidad a nivel de productores
22. Promover -Actividades bajas en emisiones.
23. Aprovechar los programas de vida silvestre “Programa de Fomento a la Conservación y aprovechamiento de la vida silvestre”

24. Conocer y utilizar los programas del INAES: INAES tiene una línea transversal estratégica de apoyo a organizaciones sociales productivas de impacto más al medio ambiente, también género y jóvenes, que pretende impulsar apoyos productivos preferentemente enmarcada en estrategias de desarrollo, social o regional y sería importante que se enmarcaran en la estrategia para el manejo sustentable de tierras. Entre las prioridades atención del INAES están mujeres, jóvenes y población en condiciones de vulnerabilidad.

ACCIONES SUBSECUENTES

1. Convocar a una nueva reunión para analizar las detalladamente la ENMST y los resultados de este taller
2. Enviar a los asistentes e interesados los resultados del taller
3. Impulsar un acuerdo en la Cámara de Diputados para la aprobación de un Programa de Lucha contra la desertificación
4. promover la difusión de los resultados del Taller mediante los medios de comunicación,
5. generar comunicaciones a los funcionarios y legisladores competentes,
6. solicitar la reactivación del SINADES,
7. Que la Diputada Lourdes López Moreno informe a la Comisión de Desarrollo Rural de las dos Cámaras.
8. Posteriormente que los presidentes de Comisiones (Liderados por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para informar y proponer acciones al secretario de SAGARPA, MEDIO AMBIENTE Y SEDESOL.